

DECRETO Nº 3.861.-1

MAT: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO DANITZA ZENTENO PINTO.-

NTO ALBORNOZ

ALCALDE

LAJA, 2 2 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- Ordinario Nº 1463 del Jefe provincial de educación de Bío Bío (S).
- 2.- Solicitud de cometido funcionario Nº 360.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE el cometido funcionario de la Sra. Danitza Zenteno Pinto, docente encargada (s) de la escuela F-1227 "Amanda Labarca", quien se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día viernes 23 de agosto del 2013, asistir a reunión Técnico Pedagógica con la Coordinadora Regional.
- 2.- ORDÉNASE el reembolso de gastos de pasajes a la Sra. Zenteno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Control Interno

Daem (2)

- Archivo SSMM/